

## 6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

### CONSEJERÍA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

**CVE-2022-5226** *Corrección de errores de la Orden EPS/17/2022, de 13 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones destinadas al fomento y la difusión de la economía social y del trabajo autónomo sufragando parcialmente sus gastos de organización interna y funcionamiento, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 119, de 21 de junio de 2022.*

.Advertido error en la numeración de la documentación para el programa II, recogida en el artículo 7.1 c) de la Orden EPS/17/2022, de 13 de junio y en aplicación a lo previsto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a efectuar la siguiente corrección según el siguiente término:

Único. - Se modifica el artículo 7.1 c) de la siguiente forma:

Donde dice:

"7º. Certificado expedido por el Secretario de la entidad solicitante del número de trabajadores autónomos asociados a la entidad y su pertenencia a los sectores de agricultura, industria, construcción y servicios, en su caso.

8º. Documentos de cotización a la Seguridad Social de la entidad solicitante, correspondientes a los seis meses anteriores al inmediatamente anterior al de la publicación del correspondiente extracto de convocatoria o en su caso, certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, relativa a los trabajadores en alta en ese periodo".

Debe decir:

"6º. Certificado expedido por el Secretario de la entidad solicitante del número de trabajadores autónomos asociados a la entidad y su pertenencia a los sectores de agricultura, industria, construcción y servicios, en su caso.

7º. Documentos de cotización a la Seguridad Social de la entidad solicitante, correspondientes a los seis meses anteriores al inmediatamente anterior al de la publicación del correspondiente extracto de convocatoria o en su caso, certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, relativa a los trabajadores en alta en ese periodo".

Santander, 24 de junio de 2022.

La consejera de Empleo y Políticas Sociales,  
Eugenia Gómez de Diego.

2022/5226

CVE-2022-5226